

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 2 de febrero de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 26 de enero de 2021, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores.*

Por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de enero de 2021, publicada en el BOJA de 2 de febrero de 2021, se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores. En esta convocatoria se incluyen, entre otras, las siguientes plazas:

- Plaza con código 15/14/PCD/2021, del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, Departamento de Didáctica y Organización Escolar.
- Plaza con código 19/14/PCD/2021, del área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, Departamento de Educación Física y Deportiva.
- Plaza con código 20/14/PCD/2021, del área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, Departamento de Educación Física y Deportiva.

Advertido error en los perfiles correspondientes de dichas plazas, este Rectorado ha resuelto anular la convocatoria de concurso público de las plazas 15/14/PCD/2021, 19/14/PCD/2021 y 20/14/PCD/2021.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante dicho Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15), o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 2 de febrero de 2021.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.